



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los que suscribimos, **DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA, DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO, DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNANDEZ, DIP. SILVIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PECH Y DIP. RAMON JAVIER PADILLA BALAM, TODOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISION DE LA XV LEGISLATURA**, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 33, 40, 41 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 31 fracción II y 33 fracción II del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente **ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL LA GRAN COMISION SOMETE A LA CONSIDERACION DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA CREACION DE LA COMISION TRANSITORIA DE INVESTIGACION DENOMINADA "COMISION DE INVESTIGACION Y ANALISIS SOBRE EL IMPACTO DEL ALZA EN LOS PRECIOS DE LOS HIDROCARBUROS EN EL PAIS, EN LA POBLACION QUINTANARROENSE"**, basado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 20 de febrero del año en curso, en sesión número tres del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la XV Legislatura del Estado, fue aprobado el punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución presentado por la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables de este Poder Legislativo, en el que se exhorta a la Gran Comisión de este Congreso local a que determine la instalación de una Comisión Especial de Investigación y Análisis sobre el impacto del alza en los precios de los hidrocarburos en el país, en la población quintanarooense.



En dicho documento, se señala entre otras cuestiones, que el consumo de hidrocarburos resulta hoy en día vital para el desarrollo de numerosas actividades que mueven a la economía mundial y por consiguiente tienen un impacto directo en la sociedad a nivel global.

En ese sentido, el constante flujo de los costos de los hidrocarburos a nivel internacional han tenido en los últimos años un impacto considerable en nuestro país afectando directamente el costo de insumos y servicios, y por consiguiente la economía de todos los mexicanos, tal y como aconteció al inicio de este año 2017 en el cual se dio la alza en los precios de los combustibles en todo el territorio nacional, encareciendo el costo de los productos que integran la canasta básica así como de los servicios que se brindan a la población de nuestro Estado.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 33, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de la H. XV Legislatura del Estado la conformación de una Comisión Transitoria de Investigación denominada "Comisión de Investigación y análisis sobre el impacto del alza en los precios de los hidrocarburos en el país, en la población quintanarroense".

Dicha comisión, tendrá como objeto informar a la población de los resultados obtenidos y emprender las acciones legislativas que se deriven de las investigaciones que realicen sobre el impacto del alza en los precios de los hidrocarburos en la población quintanarroense, para ello podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, cámaras empresariales y empresarios del ramo y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de sus competencias.



En esa tesitura, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Pleno Deliberativo los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, crea la Comisión Transitoria de Investigación denominada “Comisión de Investigación y análisis sobre el impacto del alza en los precios de los hidrocarburos en el país, en la población quintanarroense”.

SEGUNDO. La Comisión Transitoria de Investigación estará conformada por los siguientes Diputados:

Presidente: Leslie Angelina Hendricks Rubio.

Secretario: Fernando Levín Zelaya Espinosa.

Vocal: Laura Esther Beristain Navarrete.

Vocal: Santy Montemayor Castillo.

Vocal: Ramón Javier Padilla Balam.

TERCERO. La Comisión Transitoria de Investigación denominada “Comisión de Investigación y análisis sobre el impacto del alza en los precios de los hidrocarburos en el país, en la población quintanarroense”, deberá efectuar su primera reunión en la fecha que señale su Presidente, para efecto de iniciar con el cumplimiento de su objetivo.

Sus reuniones se regirán por lo establecido en la Ley del Poder Legislativo, el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo y el Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, todos del Estado de Quintana Roo, a falta de



regulación específica, por los acuerdos tomados por la mayoría de sus integrantes.

CUARTO. Para el cabal cumplimiento y alcance de los objetivos de la “Comisión de Investigación y análisis sobre el impacto del alza en los precios de los hidrocarburos en el país, en la población quintanarroense”, la Gran Comisión deberá proveerle de los recursos materiales y humanos que se requieran para el cumplimiento de sus fines. Se faculta al Presidente de la Gran Comisión de la H. XV Legislatura del Estado instruya a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos correspondientes.

QUINTO. Es obligación de la Comisión Transitoria de Investigación denominada “Comisión de Investigación y análisis sobre el impacto del alza en los precios de los hidrocarburos en el país, en la población quintanarroense”, informar al Pleno de esta H. XV Legislatura del Estado, acerca de las actividades que realice con motivo de los fines para lo cual fue creada, así como presentar un informe detallado de los resultados obtenidos al momento de concluir con sus actividades encomendadas.

**EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.**


DIP. EDUARDO LORENZO MARTINEZ ARCILA
PRESIDENTE




DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO
SECRETARIO

DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNANDEZ
VOCAL


DIP. JAVIER RAMON PADILLA BALAM
VOCAL

DIP. SILVIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PECH
VOCAL

ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL LA GRAN COMISION SOMETE A LA CONSIDERACION DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA CREACION DE LA COMISION TRANSITORIA DE INVESTIGACION DENOMINADA "COMISION DE INVESTIGACION Y ANALISIS SOBRE EL IMPACTO DEL ALZA EN LOS PRECIOS DE LOS HIDROCARBUROS EN EL PAIS, EN LA POBLACION QUINTANARROENSE"

